



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

05 ABR 2010

RES. H. N° 258-10

EXPTE. N° 20.007/08

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Nila Marleny Soruco, L.U. N° 20.076, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 194-08, se aprueba el tema y se designa a la Lic. María Dolores Bazan, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 36, la mencionada alumna solicita esta prórroga fundamentada en razones laborales, para presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Nila Marleny Soruco, L.U. N° 20.076, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, prórroga por seis meses para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 28 de marzo de 2.010.

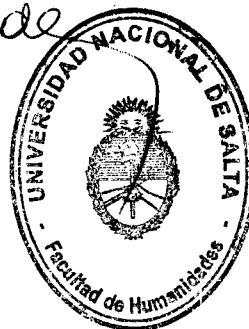
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa